



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
16BI0694**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO NÚMERO 16BI0694 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO DE NIVEL CENTRAL, PARA EL PROGRAMA SUSTITUCIÓN DE MOBILIARIO EN LAS OFICINAS DE NIVEL CENTRAL DEL IMSS 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR" REPRESENTADA POR **GUILLERMO JAVIER JUÁREZ ESPINOSA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 5 de octubre de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-019GYR040-E22-2016**, con una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2016; en el que se estableció como contraprestación la cantidad de \$20,566,845.00 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

II.- En la Cláusula "Décima Sexta.- Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En los Anexos 2 (dos) y 3 (tres) del contrato principal, "LAS PARTES" acordaron las características, especificaciones y cantidades de los bienes adquiridos, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su apoderado legal, que:

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente instrumento jurídico, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de acuerdo al Oficio de Liberación de Inversión (OLI), emitido por el Titular de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, mismo que se agrega al presente convenio como **Anexo 1 (uno)**.

I.2.- Con oficio número 09 53 61 1270/13906 de fecha 7 de noviembre de 2016, el Titular de la División de Servicios Generales de "EL INSTITUTO" solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para incrementar la cantidad de bienes adquiridos a través del contrato principal, hasta en un 20% (veinte por ciento) a fin de incrementar la cantidad máxima de bienes contratados para las partidas 14 (catorce), 15 (quince), 16 (dieciséis), 17 (diecisiete), 18 (dieciocho), 19 (diecinueve), 20 (veinte), 22 (veintidós), 33 (treinta y tres), 39 (treinta y nueve) y 41 (cuarenta y uno), documento que se agrega al **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
16BI0694**

I.3.- Por oficio número 09 53 61 1270/14838 de fecha 23 de noviembre de 2016, el Titular de la División de Servicios Generales de “EL INSTITUTO” solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio modificatorio para ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) la cantidad de bienes adquiridos en el contrato principal, justificando su petición de incremento debido a la falta de mobiliario en diversas Unidades Administrativas de Nivel Central, siendo una herramienta esencial para el desempeño de las funciones de los servidores públicos, a fin de cumplir con el objeto de “EL INSTITUTO”, por las razones que expone y adjuntando el soporte documental correspondiente; documento que se agrega al **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

I.4.- En atención a la petición formulada por la División de Servicios Generales dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales de “EL INSTITUTO”, en su calidad de área requirente, se elabora el presente Convenio Modificatorio a fin de incrementar en proporción a los bienes adquiridos, el monto total de bienes conforme lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATO ORIGINAL	INCREMENTO DE BIENES	TOTAL DE BIENES	PORCENTAJE DE INCREMENTO	MONTO DEL INCREMENTO CON (I.V.A.)	
14	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO	944	188	1,132	19.91%	\$1,311,315.04	
15	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	873	174	1,047	19.93%	\$1,213,663.92	
16	ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL DERECHO	144	28	172	19.44%	\$204,786.40	
17	ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL IZQUIERDO	116	23	139	19.82%	\$168,217.40	
18	ESCRITORIO MODULAR PARA CUATRO LUGARES CONFIGURACIÓN RECTA	70	7	77	10%	\$243,194.00	
19	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LATERAL	37	7	44	18.91%	\$22,313.76	
20	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM SIN LATERAL	103	20	123	19.41%	\$123,215.20	
22	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE CUATRO LUGARES FABRICADA EN MDF	82	16	98	19.51%	\$68,690.56	
33	MODULO ESCRITORIO AUTOSUSTENTABLE PARA UN LUGAR	83	8	91	9.63%	\$107,351.04	
39	MODULO DE JEFE DE ÁREA DESCRIPCIÓN TÉCNICA ESCRITORIO EN L	17	3	20	17.64%	\$33,230.52	
41	MODULO ESCRITORIO PARA JEFE DE DEPARTAMENTO	78	15	93	19.23%	\$121,434.60	
						TOTAL CON (I.V.A)	\$ 3,617,412.44
						TOTAL SIN (I.V.A)	\$3,118,459.00

I.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su apoderado legal, que:



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
16BI0694**

II.1.- Con escrito de fecha 11 de noviembre de 2016, manifestó su conformidad para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento de bienes estipulados en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a **"EL INSTITUTO"** los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente **"LAS PARTES"** por conducto de sus respectivos apoderados legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en incrementar la cantidad de bienes de las partidas descritas en la Declaración I.4, las cuales se obliga a suministrar **"EL PROVEEDOR"** a **"EL INSTITUTO"** conforme a los destinos y tiempos de entrega establecidos en el contrato principal.

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación citada en la cláusula que antecede, **"LAS PARTES"** convienen en incrementar el monto del contrato principal, para quedar de la siguiente manera:

IMPORTE SIN I.V.A.
\$23,685,304.00
(VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica, o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (Diez por ciento) sobre la cantidad que se incremente.

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
16BI0694**

México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento Jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **8 de diciembre de 2016** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**



JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS
Apoderado Legal

**"EL PROVEEDOR"
INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**



GUILLERMO JAVIER JUÁREZ ESPINOSA
Apoderado Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



C.P. HUMBERTO HURTADO GONZÁLEZ
Titular de la División de Servicios Generales
Administrador del Contrato


COV/UEAC/JCB



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
16BI0694**

ANEXO 1

“OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SAN FERRIS



Álvaro Gabriel Vásquez Robles
Coordinador de Conservación y Servicios Generales

Presente

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 0953611200/13766
La Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicita la cancelación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) No. 550/1512 por un importe de \$62,767,493.28; asimismo la emisión de un nuevo OLI por un monto de \$51,348,549.56; referente al presupuesto 2016 del Programa de "Sustitución de mobiliario en las oficinas de nivel central del IMSS 2016", para la adquisición de 5,722 bienes.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No.099001/6B3000/6B30/BMI/ 886 / 2394

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Sustitución de mobiliario en las oficinas de nivel central del IMSS, 2016.

Clave de cartera: 1650GYR0057

No. de solicitud: 49410

Unidad Responsable: GYR

Programa presupuestario: K029

Fuente financiamiento: 4

Importe del calendario fiscal: 148,004,822.00

Localización geográfica: 09 Ciudad de México

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición

Proyecto PREI: 16090002

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310816/222.P.DF

ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 97,452,548.49

Nombre del PPI: Equipo Administrativo

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Por excepción al oficio No. 09 9001 600 000/0291 signado por la Directora de Finanzas en Agosto de 2016, se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Número de bienes: 5,722

Monto original con IVA: 51,348,549.56

Detalle No. OLI
550/1512 Sustituido

(cincuenta y un millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y nueve pesos 56/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Álvaro Gabriel Vásquez Robles
Coordinador de Conservación y Servicios Generales

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2016

Presente

Oficio de solicitud del área requirente:	0953611200/13766
La Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicita la cancelación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) No. 550/1512 por un importe de \$62,767,493.28; asimismo la emisión de un nuevo OLI por un monto de \$51,348,549.56; referente al presupuesto 2016 del Programa de "Sustitución de mobiliario en las oficinas de nivel central del IMSS 2016", para la adquisición de 5,722 bienes.	

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No.099001/6B3000/6B30/BMI/ 886 / 2016

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se tume la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JDMSC/ART/EPC/APOR/MAG

Volante No. 2016001206

Página 2 de 4

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bienes		SAI		PREI		PREI Millenium Central de Compromisos		Monto autorizado								
						Municipio / Estado	Ubicación	Canje de Costa	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
51901	Equipo de admn	12143218	0000166722	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-076	0700	01	01	16563	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAL	09530007	099001	140000	2016M11	6	13,108	78,648.00
51901	Equipo de admn	12143219	0000166727	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-076	0872	01	01	16563	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON PUERTA	09530007	099001	140000	2016M11	131	7,866	1,035,024.08
51901	Equipo de admn	12143222	0000166736	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-451	0196	01	01	16595	GABINETE UNIVERSAL FABRICADO EN MEXICO	09530007	099001	140000	2016M11	19	6,774	128,713.60
51901	Equipo de admn	12143224	0000166738	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-619	1080	01	01	16609	MESA PARA SALA DE USOS MULTIPLES	09530007	099001	140000	2016M11	56	11,414	639,206.40
51901	Equipo de admn	12143225	0000166743	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-619	1099	01	01	16601	MESA DE CENTRO FABRICADA EN MEXICO	09530007	099001	140000	2016M11	141	2,134	300,950.40
51901	Equipo de admn	12143226	0000166723	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-619	1106	01	01	16802	MESA DE APOYO PARA TELEFONOS F	09530007	098001	140000	2016M11	261	2,018	526,802.40
51901	Equipo de admn	12143230	0000166731	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-619	1155	01	01	16606	MESA ESQUINERA FABRICADA EN MEXICO	09530007	098001	140000	2016M11	115	1,554	178,756.00
51901	Equipo de admn	12143234	0000166718	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-790	0059	01	01	16818	PORRORRATAPOLDO CON PUERTA	09530007	099001	140000	2016M11	9	3,156	28,366.80
51901	Equipo de admn	12143244	0000166792	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-339	1238	02	01	19240	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALANZA	09530007	098001	140000	2016M11	23	6,515	149,834.88
51901	Equipo de admn	12143245	0000166746	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-339	1220	02	01	19241	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALANZA	09530007	099001	140000	2016M11	123	6,161	757,773.48
51901	Equipo de admn	12143246	0000166747	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-268	0243	02	01	19242	CRENDENZA DE 120CM CON BASES DE 150CM	09530007	099001	140000	2016M11	130	8,746	1,137,032.00
51901	Equipo de admn	12143247	0000166742	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-268	0250	02	01	19243	CRENDENZA DE 150CM CON BASES DE 180CM	09530007	099001	140000	2016M11	166	11,530	1,914,046.40
51901	Equipo de admn	12143248	0000166720	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-268	0208	02	01	19244	CRENDENZA DE 180CM CON BASES DE 180CM	09530007	099001	140000	2016M11	209	13,270	2,773,513.60
51901	Equipo de admn	12143249	0000166730	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-339	1212	02	01	19246	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALANZA	09530007	099001	140000	2016M11	44	3,188	140,267.92
51101	Mobiliario	12143250	0000166732	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	514-955	0055	00	01	19646	MESA TIPO TABLON DE 2.44 POR 0.91	09530007	099001	140000	2016M11	37	2,250	83,264.80
51101	Mobiliario	12143251	0000166733	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-026	0436	01	01	16596	ANAOQUEL FIJO DE 80 A 85 CM DOS PUERTAS	09530007	099001	140000	2016M11	97	16,170	1,568,528.80
51101	Mobiliario	12143252	0000166734	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-076	0261	01	01	16561	ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS CON PUERTA	09530007	099001	140000	2016M11	538	2,271	1,221,948.64
51101	Mobiliario	12143253	0000166735	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-076	0880	01	01	16586	ARCHIVERO 5 GAVETAS CON PUERTA	09530007	099001	140000	2016M11	87	9,112	792,728.60
51101	Mobiliario	12143254	0000166736	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-339	1030	01	01	16584	ESCRITORIO MODULAR PARA 4 LUGAS	09530007	099001	140000	2016M11	77	34,742	2,675,134.00
51101	Mobiliario	12143255	0000166737	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-619	1031	01	01	16599	MESA DOBLE PARA GABINETE TIPO	09530007	099001	140000	2016M11	15	3,990	59,856.00
51101	Mobiliario	12143256	0000166738	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-619	1114	01	01	16603	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 PERSONAS	09530007	099001	140000	2016M11	98	4,293	420,729.68
51101	Mobiliario	12143257	0000166739	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-619	1122	01	01	16604	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 6 PERSONAS	09530007	099001	140000	2016M11	27	6,990	186,040.80
51101	Mobiliario	12143258	0000166740	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-619	1130	01	01	16605	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 PERSONAS	09530007	099001	140000	2016M11	9	10,254	92,289.80
51101	Mobiliario	12143259	0000166741	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-622	0012	01	01	16609	MODULO ESCRITORIO PARA JEFE DE DEPARTAMENTO	09530007	099001	140000	2016M11	93	8,096	752,894.52
51101	Mobiliario	12143260	0000166742	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-622	0079	01	01	16612	MODULO ESCRITORIO ALTO/BAJO	09530007	099001	140000	2016M11	91	13,419	1,221,118.08
51101	Mobiliario	12143261	0000166743	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-622	0087	01	01	16613	MODULO ESCRITORIO PARA DOS PERSONAS	09530007	099001	140000	2016M11	37	22,144	819,340.80
51101	Mobiliario	12143262	0000166739	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-076	0898	02	01	16654	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS CON PUERTA	09530007	099001	140000	2016M11	277	10,264	2,843,033.36
51101	Mobiliario	12143263	0000166740	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-263	0025	00	01	16872	MODULO DE JEFE DE DIVISION DE DEPARTAMENTO	09530007	099001	140000	2016M11	6	25,311	151,867.20
51101	Mobiliario	12143264	0000166741	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-263	0036	00	01	16873	MODULO DE JEFE DE AREA. DESCRIP	09530007	099001	140000	2016M11	20	11,077	221,336.80
51101	Mobiliario	12143265	0000166725	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-026	0454	00	01	19119	ANAOQUEL ESQUELETO DE 7 PUERTAS	09530007	099001	140000	2016M11	68	3,596	244,528.00
51101	Mobiliario	12143266	0000166726	51	ALM PROGRAMAS ESP RED FRIA	JSTAVO A. MADEF	09A70001	098001	150900	511-076	0925	00	01	19123	ARCHIVERO DISTRIBUCION DE EXPEDIENTES	09530007	099001	140000	2016M11	31	8,020	249,562.40



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
16BI0694**

ANEXO 2

“REQUERIMIENTOS DEL CONVENIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SAN TEXAS



Ciudad de México,

07 NOV 2016
Oficio Núm. 09 53 61 1270/ 13906

Guillermo Javier Juárez Espinosa
Apoderado Legal
Industrias Riviera, S.A. de C.V.
Presente

Hago referencia al contrato número 16BI0694 que formalizó con este Instituto, cuyo objeto contractual es la "Adquisición de Mobiliario y Equipo Administrativo de Nivel Central".

Con fundamento legal en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento así como al contrato de marras, se le solicita manifieste su conformidad para incrementar la cantidad de los bienes contratados, conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad de bienes	Incremento	Unidad de Bienes	Valor de Contrato	Cantidad del Incremento	Valor Total
14	ESCRITORIO MODULAR DE 150 cm CON LATERAL DERECHO	944	188	1,132	\$6,584,475.52	\$1,311,315.04	\$7,895,790.56
15	ESCRITORIO MODULAR DE 150 cm CON LATERAL IZQUIERDO	873	174	1,047	\$6,089,244.84	\$1,213,663.92	\$7,302,908.76
16	ESCRITORIO MODULAR DE 180 cm CON LATERAL DERECHO	144	28	172	\$1,053,187.20	\$204,786.40	\$1,257,973.60
17	ESCRITORIO MODULAR DE 180 cm CON LATERAL IZQUIERDO	116	23	139	\$ 848,400.80	\$168,217.40	\$1,016,618.20
18	ESCRITORIO MODULAR PARA CUATRO LUGARES CONFIGURACION RECTA	70	7	77	\$2,431,940.00	\$243,194.00	\$2,675,134.00
19	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120CM SIN LATERAL	37	7	44	\$117,944.16	\$22,313.76	\$140,257.92
20	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150CM SIN LATERAL	103	20	123	\$634,558.28	\$123,215.20	\$757,773.48
22	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE CUATRO LUGARES FABRICADA EN MDF	82	16	98	\$352,039.12	\$68,690.56	\$420,729.68
33	MODULO ESCRITORIO AUTOSUSTENTABLE PARA UN LUGAR	83	8	91	\$1,113,767.04	\$107,351.04	\$1,221,118.08
39	MODULO DE JEFE DE AREA. DESCRIPCION TECNICA. ESCRITORIO: ESCRITORIO EN L	17	3	20	\$188,306.28	\$33,230.52	\$221,536.80
41	MODULO ESCRITORIO PARA JEFE DE DEPARTAMENTO	78	15	93	\$81,459.92	\$12,143.60	\$93,603.52

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RAPHAEL PEREZ
R
7 Nov 2016

[Handwritten signature]



En virtud de lo anterior, se le requiere se conteste a la brevedad posible su aceptación para solicitar a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del convenio modificatorio al contrato señalado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Titular de la División

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Humberto Hurtado González', written over a circular stamp.

C.P. Humberto Hurtado González

C.c.p.

Lic. Álvaro Gabriel Vásquez Robles.- Coordinador de Conservación y Servicios Generales.

HGC/



UTPC/ISS *

06/06/10/09
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
E INFRAESTRUCTURA

Ciudad de México, 23 NOV 2016

Oficio Núm. 09 53 61 1270/ 14838

★ 23 NOV 2016 ★
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licenciado
Carlos Omar Flores Vázquez
Titular de la División de Contratos
Presente

Hago referencia a los contratos 16BI0692 y 16BI0694, celebrados con las empresas Versa Muebles para Oficina, S.A. de C.V. e Industrias Riviera, S.A. de C.V., respectivamente, cuyo objeto contractual es la "Adquisición de Mobiliario y Equipo Administrativo de Nivel Central".

Con base a la cláusula décima sexta de los contratos mencionados, la cual establece la posibilidad de celebrar convenios modificatorios, se le solicita gire sus instrucciones a quien corresponda, para que se elaboren los convenios modificatorios, conforme a lo siguiente:

Incrementos en los bienes del Contrato 16BI0692, formalizado con Versa Muebles para Oficina, S.A. de C.V., los cuales se describen a continuación:

Item	Descripción	Cantidad Contrato Original	Porcentaje Incrementos	Incremento de Bienes	Cantidades Finales
1	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	57	20 %	11	68
10	MESA DOBLE PARA GABINETE TIPO KARDEX	13	20 %	2	15
11	CREDENZA DE 120CM CON BASE METALICA	119	20 %	11	130
12	CREDENZA DE 150CM CON BASE METALICA	151	20 %	15	166
13	CREDENZA DE 180CM CON BASE METALICA	204	20 %	5	209
23	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE DIEZ LUGARES FABRICADA EN MDF	8	20 %	1	9
24	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE OCHO LUGARES FABRICADA EN MDF	23	20 %	4	27
25	MESA DE APOYO PARA TELEFONO FABRICADA EN MDF	131	20 %	26	157
26	MESA DE CENTRO FABRICADA EN MDF	131	20 %	10	141
27	MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF	110	20 %	5	115

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
1 de 3

NOV 23 P. 051

005849



14838

Partida	Descripción	Contrato Original	Incrementos	Importe de Bienes	Capítulo Final
30	MESA PARA SALA DE USOS MÚLTIPLES	47	20 %	9	56
31	MESA TIPO TABLON ESTRUCTURA PLEGABLE DE TUBO	31	20 %	6	37
34	PORTAROTAFOLIO CON PIZARRÓN	8	20 %	1	9
35	MODULO DE COORDINADOR NORMATIVO (ESCRITORIO EN U CON LATERAL, CREDENZA Y LIBRERO) DERECHO	26	20 %	5	31
36	MODULO DE COORDINADOR NORMATIVO (ESCRITORIO EN U CON LATERAL, CREDENZA Y LIBRERO) IZQUIERDO	21	20 %	4	25
37	MODULO DE COORDINADOR TECNICO Y TITULAR DE DIVISION (ESCRITORIO EN U CON LATERAL Y CREDENZA) DERECHO	83	20 %	16	99
38	MODULO DE COORDINADOR TECNICO Y TITULAR DE DIVISION (ESCRITORIO EN U CON LATERAL Y CREDENZA) IZQUIERDO	30	20 %	6	36
40	MODULO DE JEFE DE DIVISION. DESCRIPCION TECNICA, ESCRITORIO EN U.	5	20 %	1	6

Incrementos en los bienes del Contrato 16BI0694, formalizado con Industrias Riviera, S.A. de C.V., los cuales se describen a continuación:

Partida	Descripción	Contrato Original	Incrementos	Importe de Bienes	Capítulo Final
14	ESCRITORIO MODULAR DE 150 cm CON LATERAL DERECHO	944	20 %	188	1,132
15	ESCRITORIO MODULAR DE 150 cm CON LATERAL IZQUIERDO	873	20 %	174	1,047
16	ESCRITORIO MODULAR DE 180 cm CON LATERAL DERECHO	144	20 %	28	172
17	ESCRITORIO MODULAR DE 180 cm CON LATERAL IZQUIERDO	116	20 %	23	139
18	ESCRITORIO MODULAR PARA CUATRO LUGARES CONFIGURACION RECTA	70	20 %	7	77
19	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120CM SIN LATERAL	37	20 %	7	44
20	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150CM SIN LATERAL	103	20 %	20	123
22	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE CUATRO LUGARES FABRICADA EN MDF	82	20 %	16	23
33	MODULO ESCRITORIO AUTOSUSTENTABLE PARA UN LUGAR	83	20 %	8	98
39	MODULO DE JEFE DE AREA. DESCRIPCION TECNICA. ESCRITORIO EN L	17	20 %	3	37

2 de 3



14838

Partida	Descripción	Cantidad de Bienes	Porcentaje a Incrementar	Incremento	Total de Bienes
41	MODULO ESCRITORIO PARA JEFE DE DEPARTAMENTO	78	20 %	15	91

El incremento se justifica debido a la falta de mobiliario en diversas Unidades Administrativas de Nivel Central, siendo una herramienta esencial para desempeñar sus funciones los servidores públicos, a fin de cumplir con el objeto del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), realizando las acciones encaminadas para garantizar el pronto y expedito derecho de protección a la salud, utilizando los recursos que se asignan para cumplir con los compromisos derivados del desempeño de sus actividades. En tal virtud y acorde a los requerimientos de las Unidades Administrativas, es necesario el incremento descrito, además de que no rebasa el 20% del incremento en la cantidad de bienes ni en el monto total contractual.

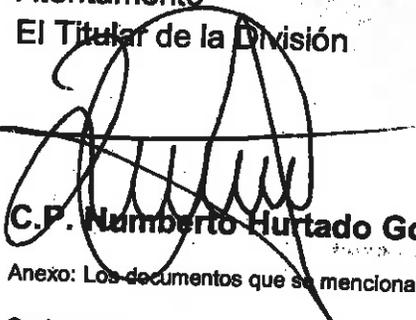
Para tal efecto, sírvase encontrar la siguiente documentación en medio digital e impreso:

- Copia simple de los oficios dirigidos a los apoderados legales de las empresas referidas, mediante los cuales se hace de su conocimiento la necesidad de elaborar el convenio modificatorio, requiriendo su aceptación (anexo uno).
- Copia simples de los escritos de las empresas, mediante los cuales manifiestan su conformidad para suscribir el convenio modificatorio (anexo dos).
- Oficio de Liberación de Inversión (OLI) no. 099001/6B3000/6B30/BMI/886/2394 (anexo tres).

Lo anterior con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, así como con el numeral 4.3.2 Suscripción de Convenios Modificatorios del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Titular de la División


C.P. Humberto Hurtado González

Anexo: Los documentos que se mencionan en el cuerpo del presente.

Copia para:

- Lic. Joel Delgadillo Márquez.- Titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración.
- Lic. Álvaro Gabriel Vázquez Robles.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Lic. Jesús H. Vázquez Sahagún.- Titular de la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. José Roberto Flores Bañuelos.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SAN FERNANDO

RIVIERA

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

**C.P. HUMBERTO HURTADO GONZALEZ.
TITULAR DE LA DIVISIÓN
PRESENTE**

ME REFIERO AL CONTRATO No. 16BI0694, EL CUAL NOS FUE ASIGNADO PARA SUMINISTRAR LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO DE NIVEL CENTRAL", TAMBIEN ME REFIERO A SU ATENTO OFICIO No. 09 53 61 1270/13906 FECHADO EL 7 DE NOVIEMBRE; DONDE SE NOS COMUNICA Y SOLICITA LA CONFORMIDAD DE INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., PARA INCREMENTAR LA CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR, SOLICITADOS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO AL CONTRATO DE MARRAS.

AL RESPECTO MANIFIESTO LA CONFORMIDAD DE MI REPRESENTADA PARA INCREMENTAR LOS BIENES A SUMINISTRAR DE ACUERDO AL CUADRO ANEXO EN SU OFICIO, Y PARA QUE SE NOS ELABORE EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO SEÑALADO.

SIN OTRO PARTICULAR LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO Y ME PONGO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER TRÁMITE O DUDA AL RESPECTO.

A T E N T A M E N T E

**ARQ. GUILLERMO JAVIER JUÁREZ ESPINOSA.
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS RIVIERA S.A. DE C.V.**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

CCP. SR. MOISÉS GITLIN DORFMAN. PRESIDENTE GRUPO RIVIERA

INDUSTRIAS RIVIERA S. A. DE C. V.

Oficinas Corporativas: Avenida Michoacán No. 105, Colonia Guadalupe del Moral, México D.F. Delegación Iztapalapa, C.P. 09340 Tel.: 5640 1870
Fábrica y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel.: 5686 1033 Fax: 5686 2576

SAN LEON